

2019
Año de la
exportación



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0000721/2019

Córdoba,

09 ABR 2019

VISTO

La solicitud de prórroga de designación interina de la Bibliotecaria Elena L. Arrieta, elevada por el Secretario de Planificación y Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Biblioteca informa las funciones asignadas a la Bibliotecaria Arrieta y fundamenta la petición.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

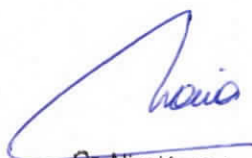
ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina en un cargo de Bibliotecaria Enseñanza Superior (código 226) a la Bcaria. Elena L. ARRIETA, legajo 27.685, desde el 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, en el turno tarde de la Biblioteca de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: La Bcaria. Arrieta deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

ARTÍCULO 3º: La Bcaria. Arrieta deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Personal y Sueldos, a la Biblioteca de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0130
cbp



Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba